

Año 2024.-



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA R.- Nº 15342/24.-

INICIADO BLOQUE FRENTE DE TODOS UNION POR LA PATRIA.-

MOTIVO SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO NACIONAL FERIADO

SABADO 17 DE AGOSTO HASTA LUNES POSTERIOR.-

FECHA 30 de Mayo de 2024.-



15312

FOLIO N°

VISTO:

El calendario anual de Fin de semana largos y ante la falta de programación del feriado del 17 de agosto con fines turísticos y;

CONSIDERANDO:

Que los feriados largos constituyen una política turística de ruptura de estacionalidad consolidada desde hace varios años, permitiendo que la actividad turística se pueda desarrollar anualmente, con un carácter federal y en beneficio de las economías regionales.

Que desde el año 2017 en nuestro país rige la ley 27399 de establecimiento de feriados y fines de semana largos.

Que la misma establece algunos feriados inamovibles, otros trasladables y que el ejecutivo nacional puede definir hasta 3 días feriados adicionales con fines turísticos, con la posibilidad de convertirse en feriados puente y que deben decretarse 50 días antes de finalizar el año calendario.

Que en el transcurso del 2024 se designaron como feriados con fines turísticos el 1ro de abril, el 21 de junio y el 11 de octubre.

Que en el corriente año el feriado del 17 de agosto cae día sábado y que esta distribución de feriados no contempla el tradicional fin de semana largo de agosto impidiendo para muchos destinos turísticos del país una afluencia turística generadora de empleo en dicho mes

Que en muchos lugares de nuestro país en ese fin de semana largo se celebran fiestas populares y nacionales como la Fiesta Nacional del montaña en San Martín de los Andes, La Fiesta Nacional de la dulzura en Merlo - San Luis, Fiesta Nacional del Dorado en Paso de la Patria, Fiesta Nacional del Salame Casero en Oncativo y en Villa Gesell La Fiesta Nacional del Chocolate Artesanal.

Que para los destinos de la Costa Atlántica el fin de semana largo de Agosto, permite recibir una importante afluencia de turistas en temporada baja y particularmente Villa Gesell es visitada por aproximadamente 60000 a 80000 visitantes.

Que la Chocogesell fue creada en el año 1996 para ofrecer una propuesta turística durante dicho fin de semana largo de agosto, que se

desarrolla año tras año de manera ininterrumpida y que en la actualidad es declarada Fiesta Nacional.

Que el éxito de la festividad depende en buena parte, de la ubicación del feriado en un día laboral ya que esta comprobado que la presencia del feriado largo genera una predisposición a viajar mucho mayor a un fin de semana común.

Que de la presencia del Fin de semana largo se benefician todos los prestadores de servicios turísticos de Villa Gesell y del éxito de la Fiesta Nacional del Chocolate artesanal dependen muchos emprendedores, sus familias e instituciones que esperan esa fecha para una oportunidad laboral, y generar ingresos económicos.

Por ello, el Bloque de Concejales y Concejales del Frente de Todos-Unión por la Patria solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

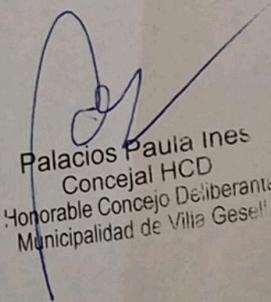
RESOLUCION

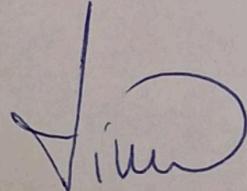
PRIMERO: Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional a través de la Secretaria de Turismo de la Nación establecer los mecanismos administrativos a su alcance, para el corrimiento del feriado sábado 17 de agosto hasta el lunes posterior y así transformarlo en fin de semana largo.

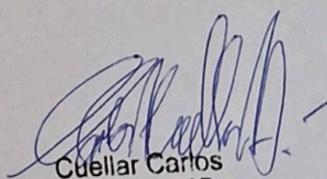
SEGUNDO: Invítese a las Cámaras que representan al sector empresario turístico de Villa Gesell y del país a sumarse a la solicitud.

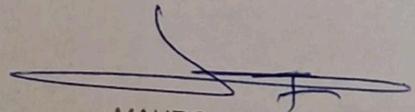
TERCERO: Invítese a Provincias y municipios turísticos del país que así lo entiendan a sumarse a la petición.

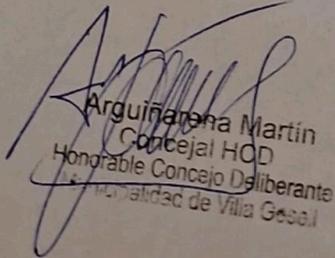
CUARTO: De forma.

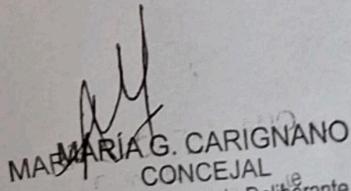

Palacios Paula Ines
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


TINEO SOFIA


Cuellar Carlos
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


MAURO JORGE
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Arguinarena Martin
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


MARIA G. CARIGNANO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell